



JER/ARN/CMN/MCJ

[Handwritten signatures and initials]

**DISPONE LA INCORPORACIÓN AL REGISTRO DE
FABRICANTES E IMPORTADORES DE ELEMENTOS DE
PROTECCIÓN PERSONAL**

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____ /

SANTIAGO, 2380 15.07.2015

VISTO: estos antecedentes, la Resolución N° 1410 del 30 de abril de 2015, del Instituto de Salud Pública, que aprueba las bases técnicas para postular al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal; el Formulario de Postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, Ref. N° 1688/15 del 18 de febrero de 2015, que acompaña los antecedentes para postular al Registro a la empresa que indica;

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, se han presentado a este Instituto, los antecedentes de la empresa denominada Sociedad Comercial de Productos de Seguridad Industrial Celume y González S.A. solicitando su evaluación a fin de postularla al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, en adelante "el Registro" o "R.F.I." con el elemento de protección personal, en adelante E.P.P., que señala.

SEGUNDO: Que, el Departamento Salud Ocupacional del Instituto de Salud Pública, en cumplimiento de la Resolución N° 1410 de 2015, del Instituto de Salud Pública, ha evaluado y verificado los antecedentes de la empresa solicitante, los Elementos de Protección Personal señalados en el Formulario de Postulación de fecha 18 de febrero de 2015, referencia N° 1688/15, y demás documentos anexos, dando como resultado la Recomendación de Incorporación al mencionado Registro, con los productos que más adelante se mencionan; y

TENIENDO PRESENTE, las facultades que me confieren los artículos citados, así como los artículos 60 y 61 letra k) del Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1.979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el artículo 10 letra k) del Decreto Supremo N° 1.222, de 1.996, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento del Instituto de Salud Pública de Chile; la Resolución Exenta núm. 1.355, de 20 de junio de 2012, de este Instituto dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1. INCORPÓRASE al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal a:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Sociedad Comercial de Productos de Seguridad Industrial Celume y González S.A.

R.U.T.: 99.510.910-7

DIRECCIÓN: Avenida Ejército Libertador n° 740, Santiago, Chile

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 801

LÍNEA DE ACTIVIDAD: Importador de Elementos de Protección Personal cuyos modelos, norma técnica y organismo certificador, se señalan a continuación:

EPP	MODELO	ORGANISMO CERTIFICADOR	NORMA
Guantes de protección	Mapa Krytech 586	CTC Groupe	EN 420:2003+A1:2009 Guantes de protección. Requisitos generales y métodos de ensayo. EN 388:2003 Guantes de protección contra riesgos mecánicos.
	Mapa Ultrane 553		
	Mapa Titan 388		
	Mapa Krynit 582		
	Mapa Krytech 557		
	Mapa Titan 392		
	Mapa Techni-mix 415	CTC Groupe	EN 420:2003+A1:2009 Guantes de protección. Requisitos generales y métodos de ensayo. EN 388:2003 Guantes de protección contra riesgos mecánicos. EN 374-2:2003 Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos. Parte 2: Determinación de la resistencia a la penetración. EN 374-2:2003 Guantes de protección contra los productos químicos y los microorganismos. Parte 3: Determinación de la resistencia a la permeación por productos químicos. EN 421:1994 Guantes de protección contra radiaciones ionizantes y contaminación radiactiva.

	Mapa Temp tech 725	CTC Groupe	<p>EN 420:2003+A1:2009 Guantes de protección. Requisitos generales y métodos de ensayo.</p> <p>EN 388:2003 Guantes de protección contra riesgos mecánicos.</p> <p>EN 407:2004 Guantes de protección contra riesgos térmicos.</p>
Trajes de protección	Microgard 1500 Plus FR	SGS	<p>EN ISO 13982-1:2004+A1:2010 Ropa de protección para uso contra partículas sólidas.</p> <p>EN 13034:2005+A1:2009 Ropa de protección contra productos químicos líquidos.</p> <p>EN 1149-5:2008 Ropas de protección. Propiedades electrostáticas.</p> <p>EN 1073-2:2002 Ropas de protección contra la contaminación radioactiva.</p>
	Microgard Microchem 3000		<p>EN 1073-2:2002 Ropas de protección contra la contaminación radioactiva.</p> <p>EN ISO 13982-1:2004+A1:2010 Ropa de protección para uso contra partículas sólidas.</p> <p>EN 14605:2005+A1:2009 Ropas de protección contra productos químicos líquidos.</p> <p>EN 14126:2003 Ropa de protección. Requisitos y métodos de ensayo para la ropa de protección contra agentes biológicos.</p> <p>EN 1149-5:2008 Ropas de protección. Propiedades electrostáticas.</p>

113
62425

	Microgard 1500 Plus		EN ISO 13982-1:2004+A1:2010 Ropa de protección para uso contra partículas sólidas. EN 1149-5:2008 Ropas de protección. Propiedades electrostáticas.
	Microgard 1800 Standard		EN 1149-5:2008 Ropas de protección. Propiedades electrostáticas. EN ISO 13982-1:2004+A1:2010 Ropa de protección para uso contra partículas sólidas. EN 13034:2005+A1:2001 Ropa de protección contra productos químicos líquidos.

2. El registro tendrá una duración de 3 años contados desde la notificación de la presente resolución.

3. PUBLÍQUESE en la página Web del Instituto de Salud

Pública: www.ispch.cl.

Anótese y comuníquese.



DR. DAVID ESCANILLA CAMUS
JEFE (TP)
DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

Res.43/15
Ref. 1688/15
07.07.15

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento Salud Ocupacional
- Sección EPP
- Comunicación e Imagen Institucional ✓
- Interesado
- Gestión de Trámites



Tránsito Fielmente
Ministro de Fe